

Folio: 551473900005326

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

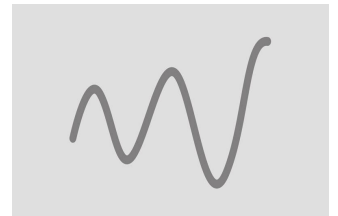
Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900005326
Fecha de solicitud	17/03/2026
Nombre del solicitante	LETICIA TORRES LOPEZ
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:</p> <ol style="list-style-type: none">Estadísticas en materia familiar por sexo, hombre y mujer. Número total de juicios en materia familiar tramitados en el Estado de Tabasco, durante el periodo comprendido de enero de 2022 a enero de 2026, desglosados por tipo de juicio: POR SEXO, MUJER Y HOMBRES. a) Guarda y custodia b) Pensión alimenticia c) Divorcio c) Convivencia familiarVinculación a proceso de denuncias de violencia familiar, por sexo, víctima hombre y víctima mujer. En la medida de lo posible, se informe: Número de asuntos familiares en los que alguna de las partes haya manifestado la existencia de denuncias por violencia familiar Número de casos en los que dichas denuncias influyeron en resoluciones judiciales (custodia, convivencia, medidas de protección, etc.)Resoluciones en materia familiar Número de resoluciones o sentencias en materia familiar en las que: a) Se haya acreditado violencia familiar b) Se haya determinado la inexistencia de violencia familiar c) Se haya desestimado por insuficiencia probatoriaEstadísticas en materia penal (violencia familiar) por sexo hombre y mujer. Número de causas penales tramitadas en el Estado de Tabasco por el delito de violencia familiar, durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:
-----------------------	---

Solicitud recibida el 17/03/2026 13:55:42 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



Folio: 551473900005326

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

- a) Número total de asuntos
- b) Número de sentencias condenatorias
- c) Número de sentencias absolutorias

5. Desagregación por sexo (violencia familiar)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

6. Estadísticas en materia penal (homicidio)

Número de causas penales tramitadas por el delito de homicidio, durante el mismo periodo, indicando:

- a) Número total de asuntos
- b) Número de sentencias condenatorias
- c) Número de sentencias absolutorias

7. Desagregación por sexo (homicidio)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

8. Delitos relacionados con denuncias falsas

Número de causas penales tramitadas por los delitos de:

Falsedad de declaraciones

Simulación de delito

Durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

- a) Número de asuntos iniciados
- b) Número de sentencias condenatorias
- c) Número de sentencias absolutorias

9. Criterios jurisdiccionales

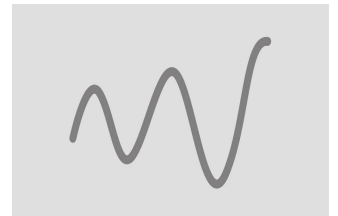
Se solicita, en su caso, versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco respecto a:

Valoración de la violencia familiar en juicios familiares

Impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia

Información requerida

FINALIDAD DE LA SOLICITUD



Folio: 551473900005326

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Información requerida	Analizar el comportamiento estadístico de los asuntos familiares y penales, particularmente en relación con la violencia familiar y delitos relacionados, así como la participación por sexo de las personas involucradas, a efecto de evaluar el funcionamiento del sistema de justicia desde una perspectiva de interés público.
Datos adicionales	Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales.
Medio de notificación	estadística del tribunal superior de justicia.
	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	21/04/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/03/2026
Incompetencia	3 días hábiles	20/03/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: **551473900005326**
Número de Expediente Interno: **PJ/UT/052/2026**
Acuerdo con Oficio No.: **PJT/OAJ/UT/0310/2026**
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 20 de abril de 2026

CUENTA: Con los oficios números: TSJ/DTIC/380/2026, signado por el Lic. Elvis Pereyra Culebro, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, 382/2026, signado por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, 692, signado por la Lic. Thelma Elena Lastra Osorio, Jueza Penal de Primera Instancia del Centro, PJ/TSJ/CCSPC/002/2026, signado por Lic. Ana Ruth Zurita Sánchez, Coordinadora del Comité De Compilación, todos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900005326** -----
-----conste-----

PRIMERO: Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900005326** recibida, oficialmente el día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/052/2026**, mediante la cual requiere:

“.... Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:

**1. Estadísticas en materia familiar por sexo, hombre y mujer.
Número total de juicios en materia familiar tramitados en el Estado de Tabasco, durante el periodo comprendido de enero de 2022 a enero de 2026, desglosados por tipo de juicio: POR SEXO, MUJER Y HOMBRES.**

- a) Guarda y custodia**
- b) Pensión alimenticia**
- c) Divorcio c) Convivencia familiar**

2. Vinculación a proceso de denuncias de violencia familiar, por sexo, víctima hombre y víctima mujer.

En la medida de lo posible, se informe:

Número de asuntos familiares en los que alguna de las partes haya manifestado la existencia de denuncias por violencia familiar

Número de casos en los que dichas denuncias influyeron en resoluciones judiciales (custodia, convivencia, medidas de protección, etc.)

3. Resoluciones en materia familiar

Número de resoluciones o sentencias en materia familiar en las que:

- a) Se haya acreditado violencia familiar
- b) Se haya determinado la inexistencia de violencia familiar
- c) Se haya desestimado por insuficiencia probatoria

4. Estadísticas en materia penal (violencia familiar) por sexo hombre y mujer.

Número de causas penales tramitadas en el Estado de Tabasco por el delito de violencia familiar, durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

- a) Número total de asuntos
- b) Número de sentencias condenatorias
- c) Número de sentencias absolutorias

5. Desagregación por sexo (violencia familiar)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

6. Estadísticas en materia penal (homicidio)

Número de causas penales tramitadas por el delito de homicidio, durante el mismo periodo, indicando:

- a) Número total de asuntos**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

7. Desagregación por sexo (homicidio)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino
Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino
Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

8. Delitos relacionados con denuncias falsas

Número de causas penales tramitadas por los delitos de:

Falsedad de declaraciones

Simulación de delito

Durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

- a) Número de asuntos iniciados**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

9. Criterios jurisdiccionales

Se solicita, en su caso, versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco respecto a:

**Valoración de la violencia familiar en juicios familiares
Impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia**

FINALIDAD DE LA SOLICITUD

Analizar el comportamiento estadístico de los asuntos familiares y penales, particularmente en relación con la violencia familiar y delitos relacionados, así como la participación por sexo de las personas involucradas, a efecto de evaluar el funcionamiento del sistema de justicia desde una perspectiva de interés público.

Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales(sic).....”

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de la respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/380/2026	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	382/2026	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
3	692	Juzgado Penal de Primera Instancia (Tradicional)	Lic. Thelma Elena Lastra Osorio
4	PJ/TSJ/CCSPC/002/2026	Coordinación del Comité De Compilación	Lic. Ana Ruth Zurita Sánchez



Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

-----Cúmplase. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 20 de abril de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900005326. -----



Villahermosa, Tabasco, marzo 24 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0227/2026

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900005326**, y número de folio interno **PJ/UT/052/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“.... Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:

1. Estadísticas en materia familiar por sexo, hombre y mujer.

Número total de juicios en materia familiar tramitados en el Estado de Tabasco, durante el periodo comprendido de enero de 2022 a enero de 2026, desglosados por tipo de juicio: POR SEXO, MUJER Y HOMBRES.

- a) Guarda y custodia**
- b) Pensión alimenticia**
- c) Divorcio**
- c) Convivencia familiar**

3. Resoluciones en materia familiar Número de resoluciones o sentencias en materia familiar en las que:

- a) Se haya acreditado violencia familiar**
- b) Se haya determinado la inexistencia de violencia familiar**
- c) Se haya desestimado por insuficiencia probatoria**



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **08 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco, marzo 24 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0225/2026

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900005326**, y número de folio interno **PJ/UT/052/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:

4. Estadísticas en materia penal (violencia familiar) por sexo hombre y mujer.

Número de causas penales tramitadas en el Estado de Tabasco por el delito de violencia familiar, durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

- a) Número total de asuntos**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

5. Desagregación por sexo (violencia familiar)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

6. Estadísticas en materia penal (homicidio)

Número de causas penales tramitadas por el delito de homicidio, durante el mismo periodo, indicando:

- a) Número total de asuntos**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

7. Desagregación por sexo (homicidio)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

8. Delitos relacionados con denuncias falsas

Número de causas penales tramitadas por los delitos de:

Falsedad de declaraciones

Simulación de delito

Durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

a) Número de asuntos iniciados

b) Número de sentencias condenatorias

c) Número de sentencias absolutorias

FINALIDAD DE LA SOLICITUD

Analizar el comportamiento estadístico de los asuntos familiares y penales, particularmente en relación con la violencia familiar y delitos relacionados, así como la participación por sexo de las personas involucradas, a efecto de evaluar el funcionamiento del sistema de justicia desde una perspectiva de interés público. Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales..”.....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **08 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
24 MAR 2026
RECEBIDO
COMITÉ DE COMPILACIÓN

Villahermosa, Tabasco, marzo 24 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0224/2026

ANA RUTH ZURITA SANCHEZ
COORDINADORA COMITE DE COMPILACION Y SIST PUB.
DE ASUNTOS AISLADOS
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900005326**, y número de folio interno **PJ/UT/052/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:

9. Criterios jurisdiccionales

Se solicita, en su caso, versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco respecto a:

Valoración de la violencia familiar en juicios familiares

Impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia..”.....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **08 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco, abril 10 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0268/2026

LIC. THELMA ELENA LASTRA OSORIO
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900005326**, y número de folio interno **PJ/UT/052/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

".... Con fundamento en el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4, 6, 7, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y bajo el principio de máxima publicidad, solicito la siguiente información en formato electrónico, en versión estadística y sin datos personales:

4. Estadísticas en materia penal (violencia familiar) por sexo hombre y mujer.

Número de causas penales tramitadas en el Estado de Tabasco por el delito de violencia familiar, durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

- a) Número total de asuntos**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

5. Desagregación por sexo (violencia familiar)

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino
Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

6. Estadísticas en materia penal (homicidio)

Número de causas penales tramitadas por el delito de homicidio, durante el mismo periodo, indicando:

- a) Número total de asuntos**
- b) Número de sentencias condenatorias**
- c) Número de sentencias absolutorias**

7. Desagregación por sexo (homicidio)



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Del total de sentencias señaladas en el punto anterior, se informe:

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo femenino

Cuántas corresponden a personas sentenciadas del sexo masculino

Asimismo, en la medida de lo posible, se indique el sexo de la víctima (hombre o mujer).

8. Delitos relacionados con denuncias falsas

Número de causas penales tramitadas por los delitos de:

Falsedad de declaraciones

Simulación de delito

Durante el periodo de enero de 2022 a enero de 2026, indicando:

a) Número de asuntos iniciados

b) Número de sentencias condenatorias

c) Número de sentencias absolutorias

9. Criterios jurisdiccionales

Se solicita, en su caso, versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco respecto a:

Valoración de la violencia familiar en juicios familiares

Impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia..”.....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo
LIC.MCEC/Lic.Fjlo

Villahermosa, Tabasco, a 26 de marzo de 2026
Oficio N° TSJ/DTIC/380/2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio PJT/OAJ/UT/0227/2026 de fecha 24 de marzo de 2026, mediante el cual solicita se informe:"

1. Estadísticas en materia familiar por sexo, hombre y mujer.

Número total de juicios en materia familiar tramitados en el Estado de Tabasco, durante el periodo comprendido de enero de 2022 a enero de 2026, desglosados por tipo de juicio, por sexo, mujer y hombre.

Respecto a este punto se realizó un concentrado de los Expedientes iniciados en todo el estado en el rango de fechas de enero de 2022 a enero de 2026. Esta información fue consultada del Sistema de Gestión Judicial y se presenta en la siguiente tabla.

TIPO DE JUICIO	SEXO DEL PROMOVENTE	TOTAL DE EXPEDIENTES INICIADOS
CONVIVENCIA FAMILIAR	NO IDENTIFICADO	2
CONVIVENCIA FAMILIAR	F	155
CONVIVENCIA FAMILIAR	M	757
DIVORCIO INCAUSADO	NO IDENTIFICADO	23
DIVORCIO INCAUSADO	F	4699
DIVORCIO INCAUSADO	M	4812
DIVORCIO NECESARIO	NO IDENTIFICADO	20
DIVORCIO NECESARIO	F	4257
DIVORCIO NECESARIO	M	5119
DIVORCIO VOLUNTARIO	NO IDENTIFICADO	50
DIVORCIO VOLUNTARIO	F	1397
DIVORCIO VOLUNTARIO	M	1902
GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES	NO IDENTIFICADO	13
GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES	F	2271
GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES	M	1814
PENSION ALIMENTICIA	NO IDENTIFICADO	83
PENSION ALIMENTICIA	F	7078
PENSION ALIMENTICIA	M	962

Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- 2. Resoluciones en materia familiar Número de resoluciones o sentencias en materia familiar en las que:**
- A). Se haya acreditado violencia familiar.**
 - B). Se haya determinado la inexistencia de violencia familiar.**
 - C). Se haya desestimado por insuficiencia probatoria.**

Al respecto se informa que en el Sistema de Gestión judicial implementado en todo el Estado no se cuenta con un parámetro o variable que permita identificar si se acreditó Violencia Familiar, inexistencia de violencia familiar o se haya desestimado por insuficiencia probatoria; por lo que no es posible proporcionar esta información.

Sin otro particular, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

ATENTAMENTE



ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.
LIC.EPC /JAP/ mavv.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL
PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

OFICIO: 382/2026

Asunto: Se entrega información a la saip
PNT folio: 551473900005326

Villahermosa, Tabasco, abril 08 del 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/225/2026, que presenta en esta Dirección General, en la fecha y hora que señala el sello de recibo, se entrega información pública:

Respuesta al punto 4.

Delito de Violencia Familiar	
Enero 2022 – Enero 2026	
a) Número total de asuntos	16,356
b) Número de sentencias condenatorias	485
c) Número de sentencias absolutorias	33

Respuesta al punto 5.

Desagregación por sexo	
Enero 2022 – Enero 2026	
Sentencias femeninas	49
Sentencias masculinas	359
Víctimas femeninas	332
Víctimas masculinas	105

Respuesta al punto 6.

Delito de Homicidio	
Enero 2022 – Enero 2026	
a) Número total de asuntos	728
b) Número de sentencias condenatorias	183
c) Número de sentencias absolutorias	18

Respuesta al punto 7.

Desagregación por sexo	
Enero 2022 - Enero 2026	
Sentencias femeninas	30
Sentencias masculinas	189
Víctimas femeninas	16
Víctimas masculinas	181

Respuesta al punto 8.

Delitos relacionados con denuncias falsas	
Enero 2022 - Enero 2026	
Falsedad de declaraciones	1
Simulación de delito	0

Delitos relacionados con denuncias falsas	
Enero 2022 - Enero 2026	
a) Número de asuntos iniciados	1
b) Número de sentencias condenatorias	0
c) Número de sentencias absolutorias	0

En cuanto hace a la causa iniciada por el delito de Falsedad de declaración, la misma no llego a sentencia, en razón de que el fiscal se abstuvo de formular imputación.

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Lo anterior para los efectos jurídicos conducentes.

Atentamente

Carlos Julián Ocaña Hernández
Director General



aoc.**



JUZGADO PENAL DE CENTRO, TABASCO

Tel. 993 592 2780 ext. 4805
Carretera Villahermosa – Frontera km. 4.5
Ciudad Industrial C.P. 86019, Villahermosa, Tabasco.

OFICIO : 692

ASUNTO : INFORME.

Centro, Tabasco, a 14 de abril 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
CIUDAD.



En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0268/2026, de diez de abril del presente año, en el que solicita el número de causas tramitadas, por los delitos de violencia familiar, homicidio, falsedad de declaraciones y simulación de delito, durante el periodo comprendido de 2022 a enero de 2026, informo a usted, lo siguiente:

VIOLENCIA FAMILIAR

Año	No. de asuntos iniciados	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Sexo del sentenciado	Sexo de la víctima
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0

HOMICIDIO

Año	No. de asuntos iniciados	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Sexo del sentenciado	Sexo de la víctima
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0

FALSEDAD DE DECLARACIONES

Año	No. de asuntos iniciados	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Sexo del sentenciado	Sexo de la víctima
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0

SIMULACIÓN DE DELITO

Año	No. de asuntos iniciados	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Sexo del sentenciado	Sexo de la víctima
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0

En cuanto al punto 9, en el que se solicita versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por Órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco, respecto a Valoración de la violencia familiar en juicios familiares, impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia; no se proporciona ningún criterio toda vez que del dato solicitado en los recuadros anteriores, por no existir inicios durante el periodo de enero 2022 a enero 2026, se reporta en cero, y de proporcionar algún criterio resultaría ser de años anteriores, que es con los que se cuenta en este Juzgado.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

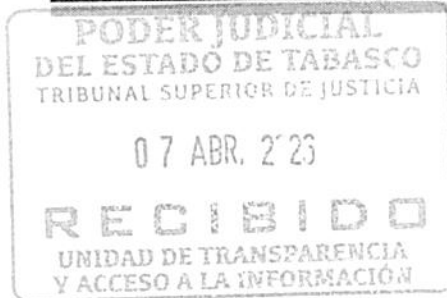


ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTRO, TABASCO

THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

Msmm.

**COMITÉ DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE
CRITERIOS AISLADOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES LOCALES**



Villahermosa, Tabasco, 07 de abril de 2026.

Oficio núm. PJ/TSJ/CCSPC/002/2026.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/0224/2026, relacionado con la solicitud de información PNT 551473900005326, con número de folio interno PJ/UT/052/2026, mediante el cual se solicita ***versión pública de criterios, tesis o lineamientos emitidos por órganos jurisdiccionales del Estado de Tabasco respecto a valoración de la violencia familiar en juicios familiares y el impacto de denuncias no acreditadas en resoluciones de guarda y custodia***; comunico a usted lo siguiente:

De la revisión realizada a los archivos de este comité de compilación, no se posee registros al respecto.



ATENTAMENTE

ANA RUTH ZURITA SÁNCHEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ DE COMPILACIÓN

“2026, Año de Margarita Maza Parada”